



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO



"Año de la Unidad, la Paz y la Producción"

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACION PUBLICA N° 01-2023-GRU-DIRCETUR/CS

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA CATARATA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Siendo las 15:35 horas del día 21 de Marzo del 2023, reunidos en la Oficina de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Ucayali, sito en Jr. Dos de Mayo N° 111 – Pucallpa, se reunieron los miembros del Comité de Permanente de Selección, nombrados mediante la R.D.R. N° 05-2023-GRU-DIRCETUR, a fin de efectuar el ACTO DE CALIFICACION Y BUENA PRO, de manera Electrónica, según orden de prelación.

Continuando con el procedimiento de Calificación y Buena Pro de la Oferta Electrónica, el Comité de Selección procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el Comité de Selección, identifico a un único postor que cumple con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		1ER. LUGAR
3.1. REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO TURISMO PADRE ABAD (MEGA INVERSIONES S.R.L. RUC. N° 20489532981 y L Y T EVE S.A.C. RUC. N° 20603137699
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE ACUERDO CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
A.2	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.2.1. FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	- RESIDENTE DE OBRA	DE ACUERDO CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
	- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	
	- ESPECIALISTA TIC	
	- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
	- ESPECIALISTA EN TURISMO	
	A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	- RESIDENTE DE OBRA	DE ACUERDO CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
	- ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	
	- ESPECIALISTA TIC	
	- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	
	- ESPECIALISTA EN TURISMO	



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO
"Año de la Unidad, la Paz y la Producción"
COMITÉ DE SELECCION



B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EL POSTOR PRESENTA DOS (02) EXPERIENCIAS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, EL MISMO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/.12'599,653.86; CON LOS CONTRATOS N° 047-2020-GRU-DIRCETUR Y CONTRATO N° 1116-2013-UNHEVAL, LO QUE SOBRE PASA LO REQUERIDO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LAS BASES INTEGRADAS, LO CUAL ES DE S/.11'715,753.12	CUMPLE

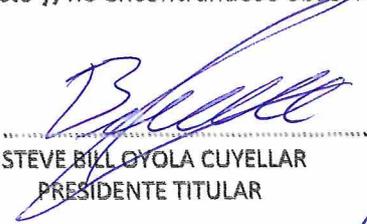
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección proceden al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al **CONSORCIO TURISMO PADRE ABAD (MEGA INVERSIONES S.R.L. RUC. N° 20489532981 y L Y T EVE S.A.C. RUC. N° 20603137699**, por el importe de: **S/.13'650,000.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, al **109.985%** del Valor Referencial, el mismo que esta exonerado del IGTV (18%) al amparo de la ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

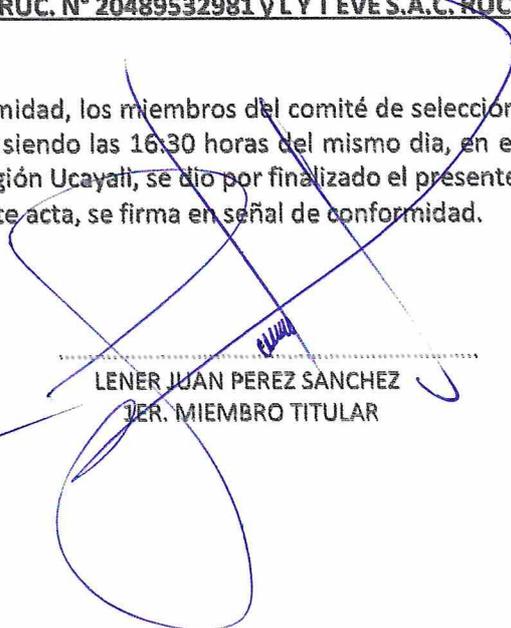
ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE, el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al CONSORCIO TURISMO PADRE ABAD (MEGA INVERSIONES S.R.L. RUC. N° 20489532981 y L Y T EVE S.A.C. RUC. N° 20603137699**

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección firman por **UNANIMIDAD**, el presente documento, siendo las 16:30 horas del mismo día, en el distrito de callería, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, se dio por finalizado el presente acto y, no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma en señal de conformidad.


STEVE BILL OYOLA CUYELLAR
PRESIDENTE TITULAR


JUAN CROCHE GUZMAN
2DO. MIEMBRO TITULAR


LENER JUAN PEREZ SANCHEZ
3ER. MIEMBRO TITULAR